Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ref. Ordinario Laboral de **JESUCITA TRECO RAMOS** contra **MANEXKA EPS LIQUIDADA**

Rad. 23-001-31-05-005-2021-00099.

Montería, Febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

NOTA SECRETARIAL: paso para trámite. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería**,** marzo dos (02) de dos mil veintidós (2022).

Para el día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se había señalado para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. No obstante a ello, por temas de haber sido designado como ESCRUTADOR, por medio de la CIRCULAR No. 002 del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería, al Dr. IROLDO RAMON LARA OTERO, para el proceso electoral de las Elecciones de Congreso de la Republica y Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz “CITREP” del 13 de marzo de 2022. Se abstendrá este de realizar la audiencia que venía ordenada, para en su lugar señalar para su realización el día trece (13) de mayo dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Así se;

RESUELVE:

PRIMERO. ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. , que venía ordenada para el día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en atención a lo explicado en el considerando de este asunto.

SEGUNDO. FIJAR como nueva fecha para su celebración el día trece (13) de mayo dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,